

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
SEDE ESMERALDAS**



**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

INFORME FINAL:

**ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS A LOS CONTRATOS DE
OBRA CIVIL EN RELACIÓN A LA LOSNCP, EN LA UTE-LVT, EJECUTADOS
DURANTE EL PERIODO 2015.**

**LINEA DE INVESTIGACION: NORMAS Y PROCEDIMIENTOS EN
AUDITORÍA, CONTROL INTERNO**

**TESIS DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERÍA
EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.**

AUTOR:

JAVIER OLMEDO BALLESTEROS FALCONES

ASESORA:

MGT. CRISTINA CERVANTES INTRIAGO

Esmeraldas-Ecuador

MAYO 2017

TRIBUNAL DE TESIS

Trabajo de tesis aprobado luego de haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el reglamento de grado de la PUCESE previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LECTOR 1

LECTOR 2

LECTOR 3

DIRECTOR DE ESCUELA

Esmeraldas, Mayo de 2017

AUTORÍA DE TESIS

Yo, JAVIER OLMEDO BALLESTEROS FALCONES, con de la cedula de identidad N° 080246427-1, y con número de matrícula 5878, estudiante de la Escuela de Contabilidad y Auditoría de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas declaro que el presente proyecto de tesis es de mi autoría.

En virtud que el contenido de ésta investigación es de exclusiva responsabilidad legal y académica del autor y de la PUCESE.

Javier Ballesteros Falcones

C.I. 080246427-1

AGRADECIMIENTO

A la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Esmeraldas, por ser parte fundamental de mi formación profesional, a sus docentes y especial a mi Asesora, por su guía en este proceso de titulación.

También quiero expresar mi gratitud, a una persona que desinteresadamente supo guiarme, como docente, como Director, pero sobretodo, brindándome su tiempo y conocimiento, como un gran Amigo, Orlin Eladio Álava Chila, que Dios lo siga bendiciendo y que permita que continúe con esa gran tarea de formar profesionales de alto nivel, pero sobre todo, con grandes valores humanos, como son los objetivos primordiales de la PUCESE.

Javier

DEDICATORIA

Esta tesis, se la dedico primeramente a Dios, por guiarme por el buen camino, darme la fortaleza para seguir adelante y no declinar ante los problemas que se me presentaron en este largo camino, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la FE, ni desfallecer en el intento de lograr mis objetivos.

A mis padres, Marcos Ballesteros Montaña y Armida Falcones Olivo, por su apoyo incondicional, consejos, amor, ayuda en los momentos difíciles, quienes incondicionalmente estuvieron siempre ahí, a ellos que supieron inculcarme, principios, valores, el carácter y la perseverancia para lograr mis metas.

A mi muy amado hijo, Marco Javier Ballesteros Montaña, quien se convirtió en esa fuente de motivación e inspiración, para poder superarme cada día más, y así luchar para obtener un mejor porvenir.

Javier

INDICE

TRIBUNAL DE TESIS	ii
AUTORIA DE TESIS	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DEDICATORIA	v
1. INTRODUCCIÓN	10
2. ANTECEDENTES	11
2.1. Problema General	12
2.2. Problemas Específicos	12
2.3. Justificación	12
2.4. Objetivos	13
2.4.1. Objetivo general	13
2.4.2. Objetivos específicos	13
CAPITULO I	14
3. MARCO TEÓRICO	14
3.1. Estudios relacionados	14
3.2. Bases Teóricas	15
3.2.1. Diagnóstico	15
2.2.1. Procesos	16
3.2.2. Montos y Tipos de Contratos	16
3.2.3. Políticas	19
3.2.4. Contratación Pública	19
3.2.5. Control interno	21
3.2.6. Gestión administrativa	22
3.3. Fundamentación Legal	23
3.3.1. Constitución de la República del Ecuador	23
3.3.2. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	23
3.3.3. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)	24
CAPITULO II	26
4. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN	26

4.1.	Tipo de estudio (Tipo De Investigación)	26
4.2.	Instrumento de la investigación	26
4.3.	Información Primaria	26
4.4.	Información Secundaria	27
4.5.	Población y muestra	27
CAPITULO III		28
5.	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	28
5.1.	Entrevista realizado al personal	28
5.2.	Situación actual de los procesos de contratación de obra civil de la UTELV	33
5.3.	FODA	34
5.3.1.	Matriz de Factores externos EFE	35
5.3.2.	Matriz de Factores internos EFI	36
5.3.3.	Matriz de Factores internos y externos	37
5.3.4.	Matriz estratégica	38
5.3.5.	Protocolo documental que se cumple actualmente en la Institución	39
5.3.6.	Políticas para aplicar en los proceso de contratación Pública de Obra Civil como estrategia de mejoras.	41
CAPITULO IV		43
6.	DISCUSIÓN	43
CAPITULO V		45
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	45
7.1.	CONCLUSIONES	45
7.2.	RECOMENDACIONES	45
8.	REFERENCIAS BILIOGRAFICAS	47
ANEXOS:		52

RESUMEN

La presente investigación titulada análisis de los procesos administrativos a los contratos de obra civil en relación a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), en la Universidad Técnica Luis Vargas Torres (UTE-LVT), ejecutados durante el periodo 2015, se pudo determinar cuál es la situación actual de los procesos de contratación pública en la UTE-LVT, también qué protocolo documental es el que se debe cumplir los procesos de contratación pública en la UTE-LVT de acuerdo a lo que indica LOSNCP, y por último que políticas se pueden establecer para cumplir con los procesos de contratación de obra civil de acuerdo LOSNCP, se estableció el marco teórico que fundamentó esta investigación en tres áreas específicas, estudios previos relacionados, fundamento teórico y fundamento legal, utilizando el método inductivo deductivo en una investigación tipo descriptiva, se obtuvo información por medio de la entrevista realizadas a los actores directos en este proceso, información que permitió realizar el diagnóstico actual del proceso determinado sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, realizar las matrices EFI y EFE de tal manera que se establecieron estrategias prioritarias que deben de desarrollar para mejor el proceso. Por otro lado se pudo reconocer cual es el protocolo documental que deben cumplir quienes desarrollan todo el proceso de contratación de obra civil constatando si se cumple lo establecido en la ley, además se formularon algunas políticas que debe cumplir la institución para mejorar el proceso de contratación de Obra civil. En base a los resultados obtenidos se pudo realizar la discusión y analizar en base a los estudios previos revisados de tal manera que se pudo establecer una relación comparativa de los resultados en otros entornos y por último concluir el estudio.

PALABRAS CLAVE: Obra Civil, Procesos, Contracción Pública, políticas

ABSTRACT

The present research entitled analysis of the administrative processes to civil works contracts in relation to the LOSNCP, in the UTE-LVT, executed during the period 2015, it was possible to determine the current situation of the processes of public contracting in the UTE-LVT , Also what documentary protocol is the one that must fulfill the processes of public contracting in the UTE-LVT according to what indicates LOSNCP, and finally what policies can be established to comply with the processes of contracting of civil works of agreement LOSNCP, Established the theoretical framework that founded this research in three specific areas, previous related studies, theoretical foundation and legal basis, using the inductive deductive method in a descriptive research, information was obtained through the interview made to the direct actors in this process , Information that allowed to make the current diagnosis of the process determined its strengths, opportunities, weaknesses and threats, to make the EFI and EFE matrices in such a way that priority strategies were established that must develop to better the process. On the other hand, it is possible to recognize the documentary protocol that must be fulfilled by those who carry out the entire process of contracting civil works, stating whether the law is being complied with. In addition, some policies have been developed to improve the contracting process Of civil works. On the basis of the results obtained, it is possible to carry out the discussion of the results obtained and to analyze on the basis of the previous studies reviewed in such a way that a comparative relation of the results can be established in other environments and finally conclude the study.

KEY WORDS: Civil Works, Processes, Public Contraction, Policies

1. INTRODUCCIÓN

Esta investigación se desarrolló en la Universidad Técnica de Esmeraldas Luis Vargas Torres (UTE-LVT), mediante un análisis del proceso de contratación de Obra Civil, partiendo del problema de cómo es la gestión administrativa en los procesos de contratación de obra civil de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública (LOSNCP) durante el periodo 2015 en la UTE-LVT. Para ello se desarrollaron los siguientes apartados, Marco Teórico, estableciendo los estudios previos relacionados con la investigación, el fundamento Teórico con las corrientes de pensamiento que permitieron sustentar el desarrollo de los objetivos planteados y el fundamento legal en el que se respalda el proceso de análisis. En el segundo apartado se desarrolló la metodología utilizada para el desarrollo de la investigación, utilizando el método inductivo deductivo, el tipo de investigación descriptiva y las técnicas desarrollada con la entrevistas a los actores principales del proceso de contratación de Obra Civil. En el tercer apartado encontramos los resultados de la investigación en relación a los objetivos planteados, es así que se pudo determinar en base a las entrevistas un diagnóstico de la situación actual del proceso, establecer el protocolo documental que se debe cumplir y por último desarrollar políticas que ayuden a mejorar el proceso de contratación civil. En el cuarto apartado se encuentra la discusión de la investigación en relación a los estudios previos y para finalizar el apartado quinto donde se establecieron las conclusiones del estudio.

2. ANTECEDENTES

La Universidad Técnica “Luis Vargas Torres” de Esmeraldas, a la que de aquí en adelante le llamaremos UTELVT fue creada por la ley N° 70-16 la cual fue expedida el 21 de Mayo de 1970 por el Congreso Nacional y publicada por disposición del Dr. José María Velasco Ibarra, Presidente de la República en ese entonces. (UTELVT)

Según el estatuto de la universidad la define como una entidad autónoma de derecho público sin fines de lucro financiada por el Estado, que debe regirse por la Constitución Política, Ley de Educación Superior, demás leyes de la República y el presente Estatuto y sus reglamentos. Inició las labores académicas con la sesión de la Asamblea Universitaria, en la cual se designó Rector Dr. Luis Prado Viteri, quien estuvo a cargo de dirigir la organización. (UTELVT, 2002)

Las actividades de la Facultad de Administración comenzaron en Septiembre de 1971 y posteriormente se crearon las Facultades de Ingeniería Mecánica y la de Ciencias Sociales y Estudio del Desarrollo. (UTELVT, 2002)

Para el acondicionamiento de las instituciones públicas del Ecuador, se realizan contrataciones de obra civil por medio del portal de Compras Públicas, el cual es monitoreado por el estado, conociendo de esta manera las actividades que se realizan dentro de las mismas.

La UTELVT realiza varios procesos por medio del portal de compras públicas, en el periodo 2015 la universidad se encontró en un proceso de acreditación, por lo cual estaba intervenida con el fin de que la infraestructura fuera mejorada, ya que este es un factor clave para la evaluación; por lo tanto, procedieron a convenir obras bajo los contratos de Construcción de un patio de comidas y adecuaciones en las oficinas de administración Central, por encontrarse concluidas.

Dichas obras fueron Autorizadas por el Consejo Académico Superior Universitario CASU y por la Comisión de Intervención CIFE, para luego proceder a ser contratadas a través del portal de compras pública; fueron procedidas en el departamento de compras públicas como también en los diferentes departamentos de la Institución, como son Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

Por ende el presente estudio pretende dar a conocer cuáles son los procesos administrativos que realiza la UTELVTV para la contratación de obra civil en sus instalaciones y por lo tanto se plantearon las siguientes interrogantes:

2.1. Problema General

- ¿Cómo es la gestión administrativa en los procesos de contratación de obra civil de acuerdo a lo que establece la LOSNCP durante el periodo 2015 en la UTELVTV?

2.2. Problemas Específicos

- ¿Cuál es la situación actual de los procesos de contratación pública en la UTELVTV?
- ¿Qué protocolo documental es el que se debe cumplir los procesos de contratación pública en la UTELVTV de acuerdo a lo que indica LOSNCP?
- ¿Qué políticas se pueden establecer para cumplir con los procesos de contratación de obra civil de acuerdo LOSNCP?

2.3. Justificación

La Universidad Técnica Luis Vargas Torres como institución educativa pública debe regirse bajo ciertos procedimientos establecidos por el Estado, por esta razón esta investigación permitirá conocer las debilidades que se presentan en los procesos actuales de contratación pública de la UTE-LVT y de esta manera fortalecer los procesos en relación a lo que indica la LOSNCP.

El artículo 28 del Reglamento de la LOSNCP, dispone que todos los procedimientos de contratación se deban realizar utilizando las herramientas informáticas creadas para simplificar la aplicación de la Ley, es importante resaltar, que aún con la existencia de herramientas o medios para que la selección de los proveedores sea la adecuada, no siempre se logra este objetivo planteado, generando de esta manera, inconvenientes durante el proceso

de ejecución sea por falta de experiencia de los contratistas, o falta de seguimiento a los procesos empleados por las instituciones, afectando a la calidad o al tiempo de entrega de las obras, representada como retraso en las mismas.

Además permitió determinar debilidades en el protocolo documental que actualmente se realiza para respaldar cada uno de los procesos, y de esta manera establecer el protocolo correcto que debe realizar Institución.

Todo este estudio permitió plantear estrategias para que la UTE-LVT pueda mejorar sus procesos de contratación actuales y cumplir con toda la normativa exigida por la SERCOP.

2.4. Objetivos

2.4.1. Objetivo general

Analizar la gestión administrativas de los procesos de contratación de obra civil de acuerdo a lo que establece la LOSNCP durante el periodo 2015 en la UTE LVT.

2.4.2. Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico de los procesos de contratación pública durante el periodo 2015 en la UTE LVT
- Describir el protocolo documental que deben cumplir los procesos de contratación pública en la UTE LVT de acuerdo a LOSNCP.
- Definir las políticas internas que se deben cumplir en los proceso de contratación de obra civil de acuerdo LOSNCP.

CAPITULO I

3. MARCO TEÓRICO

3.1. Estudios relacionados

Para la siguiente investigación se analizaron algunos estudios relacionados en el ámbito de contratación pública.

En la Universidad de Cuenca, León (2004), realizó un estudio con la finalidad de analizar los procesos de contratación pública que realizaron los GAD's parroquiales del cantón Santiago de Méndez, durante el período 2013; y promover el uso adecuado y oportuno del portal de compras públicas. Se encontró en la investigación que el objeto de estudio no cuenta con una planificación anual de los contratos y que por lo tanto no se acatan a lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

En la Universidad Técnica Particular de Loja, Zaldumbide (2009) realizó una tesis doctoral para conocer cuánto valor se agregó históricamente en las entidades y empresas del sector público a través de los informes de auditoría o exámenes especiales realizados por la Contraloría General del Estado, puesto que estas en su mayoría examinaron los procesos de adquisición y contratación de bienes, obras y servicios. Pudiendo concluir que no existe una actitud favorable en las autoridades de las empresas auditadas, para implementar las recomendaciones por el organismo de control y cumplir las disposiciones legales y reglamentarias.

En la Universidad de Granada- España, Carbonero (2010) en su tesis doctoral se planteó como objetivo analizar y estudiar la evolución de los procedimientos de adjudicación de los contratos administrativos en España, puesto que estos procedimientos son un elemento esencial de la contratación pública. Se concluyó que la gestión pública depende en buena medida de la velocidad con la que la administración pueda desarrollar procedimientos administrativos diseñados por las normas de cada país.

En España, la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE), Arroyo (2013) investigó sobre los distintos niveles de sujeción que prevé la normativa de contratación del sector público española, y encontró que debido a que el legislador español ha procedido a regular la contratación de todos los entes del sector público y ha conseguido con esto que no se escapen de aplicar la normativa vigente.

En Colombia, se realizó un estudio fundamentado en el artículo científico elaborado por Sarmiento, Mariño y Forero. (2015) para conocer la influencia e impacto que tiene las nuevas comunicaciones y tecnologías en la gestión de las compras públicas. Concluyeron que para implementar estos sistemas de tecnología se debe realizar actualizaciones continuas de los portales y páginas que le permitan a las empresas e instituciones realizar cualquier compra electrónica.

3.2. Bases Teóricas

Para fundamentar lo antes mencionado, se ha desarrollado un marco teórico con las siguientes temáticas:

3.2.1. Diagnóstico

Según Rodríguez (2007), un diagnóstico no es nada más que un estudio precursor a toda planificación o proyecto, el cual consiste en la obtención de información, clasificación, interpretación y la obtención de conclusiones e hipótesis.

Realizar un diagnóstico permite conocer de mejor manera la realidad, la existencia de debilidades y fortalezas de una empresa u organización.

Arteaga & González (2001) citan a Scarón de Quintero el cual afirma que "el diagnóstico es un juicio comparativo de una situación dada con otra situación dada" porque lo que se pretende es llegar a la definición de una situación actual que se quiere transformar en un futuro.

Dentro de los diagnósticos más utilizados se encuentra la herramienta FODA la cual consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles para diagnosticar la situación interna de una organización, así como su evaluación externa, es decir, las oportunidades y amenazas, (Ponce, 2007).

2.2.1. Procesos

Un proceso es un conjunto de actividades planificadas que implican la participación de un número de personas y de recursos materiales coordinados para conseguir un objetivo previamente identificado.

Medina; Nogueira, & Hernández (2007) explican que los procesos han existido siempre, ya que forman parte esencial de toda organización y constituyen "lo que se hace y como se hace". Además, han adquirido una importancia tal que, en la actualidad, forman parte de las denominadas "buenas prácticas gerenciales".

3.2.2. Montos y Tipos de Contratos

A continuación se presenta los montos y tipos de contratos como lo estipula la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP).

Contratación de Consultoría.- regulado por el artículo 40 de la LOSNCPP.

Compras por Catálogo.- Regulado por el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como producto de la suscripción de convenios marco, el Instituto Nacional de Contratación Pública dispone la creación de un catálogo electrónico disponible en el Portal Compras Públicas, desde el cual las entidades contratantes podrán realizar sus adquisiciones en forma directa de forma obligatoria quienes deben consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios.

Subasta Inversa.- Este es un procedimiento ya utilizado en otros países de la región, y consiste en la contratación al oferente que presente la oferta más conveniente a los intereses institucionales, se realiza como una subasta o remate, con la diferencia, que se le adjudica al que oferta el menor valor se utiliza para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, sobre este procedimiento la LOSNCP lo regula en su artículo Art. 47.

Licitación.- La licitación es un procedimiento de contratación que se encuentra dispuesto en el artículo 48 de la LOSNCP y se utiliza en los siguientes casos:

a. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el Capítulo II de este Título o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

b. Para contratar la adquisición de bienes o servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,

c. Para contratar la ejecución de obras, cuando su presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

Cotización y Menor Cuantía.- en el artículo 50 de la LOSNCP se define al uso del procedimiento de cotización en los siguientes casos:

a. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el Capítulo II de este Título o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto referencial oscile entre 0,000002 y 0,000015 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

b. La contratación para la ejecución de obras, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000007 y 0,00003 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente Ejercicio Económico.

c. La contratación para la adquisición de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000002 y 0,000015 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente Ejercicio Económico.

Y al respecto de la menor cuantía el artículo 51 se refiere a los siguientes casos:

a. Las contrataciones de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

b. Las contrataciones de obras, cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

c. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el Capítulo II de este Título o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto referencial sea inferior al 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. En el siguiente cuadro se puede apreciar un resumen de los montos y tipos de sistemas de contratación aplicables y que se rigen por la LOSNCP

Gráfico 1. Montos y Tipos de Contratos



Fuente: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

3.2.3. Políticas

Casanovas (2011), define las políticas como aquellas destrezas que se ocupan de tramitar, de resolver los conflictos colectivos, y su resultado son decisiones obligatorias para todos los que hacen parte de un régimen llamado empresa o institución.

El autor explica también que las políticas refuerzan el contenido de las normas jurídicas, permitiendo una correcta interpretación y aplicación en el desarrollo de las actividades empresariales diarias.

Sin embargo Hidalgo (2012) explica que una política es una vía para hacer operativa las estrategias planteadas por la empresa, estas suelen afectar al área funcional contribuyendo de esta manera al cumplimiento de objetivos de la organización.

3.2.4. Contratación Pública

Se considera contratación pública como un procedimiento por el cual un ente del sector público selecciona a la persona física o jurídica que tiene que ejecutar una obra, prestar un servicio o suministrar un bien, para satisfacer una necesidad, Pérez (2009).

La Secretaría Nacional de la Administración Pública en el año 2011, presenta un Manual de Contratación Pública el cual explica los siguientes fines de la contratación pública en el Ecuador:

- Proveer al Estado de bienes, servicios, obras y consultoría con la mejor combinación de calidad, precio y oportunidad.
- Promover la producción nacional.
- Incluir a la economía popular y solidaria y a micro, pequeñas y medianas unidades productivas como proveedores del Estado.
- Dinamizar la economía nacional aprovechando.

Los entes que participan durante la contratación pública son:

1. Entidad contratante:

- Inicia el proceso de contratación
- Utiliza las herramientas para seleccionar el proveedor
- Utiliza el criterio de los profesionales que lo integran para seleccionar la calidad del producto y demás condiciones (precio, plazo, etc.)
- Finaliza el proceso: adjudica, cancela o declara desierto un proceso.

2. Proveedor:

- Recibe una invitación por medio del portal a participar en el proceso
- Presenta una oferta formal
- Si su oferta es satisfactoria, se le adjudica el contrato y lo suscribe
- Ejecuta el contrato.

3. SERCOP:

- Administra el portal de compras públicas, en donde interactúan la Entidad contratante y el proveedor.

- En los casos en que no existe una herramienta de interacción, la entidad contratante publica el proceso realizado por fuera del portal. En los casos que establece la LOSNCP o su reglamento.
- El SERCOP corrige o actualiza información en el portal únicamente si el error u omisión se produce por: Problemas de carácter general en el Sistema; Caída, inestabilidad o dificultad de acceder al portal.

3.2.5. Control interno

La Norma Internacional de Auditoría N° 6 evaluación del riesgo y Control interno en el párrafo número 8, explica que el Control Interno son políticas y procedimientos que adecúa una empresa o institución con el fin de lograr el objetivo de la administración de asegurar y salvaguardar los activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integralidad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable.

Es importante contar con un buen sistema de control interno, más aun cuando las empresas públicas realizan transacciones con recurso del Estado, pues debe mantener un debido cuidado con las tareas delegadas para que estas se cumplan a cabalidad, sin novedades ni contratiempos.

El control interno según la Junta de Normas Internacionales de Auditoria (2009) se puede detectar bajo los siguientes cinco componentes:

- Ambiente de Control

La organización debe establecer un entorno que permita el estímulo y predominio en la actividad del recurso humano respecto al control de sus actividades

- Evaluación de Riesgos

La organización al establecer su misión y objetivos debe identificar los factores de riesgo que puedan amenazar el cumplimiento de los mismos.

- **Actividades de Control**

Son actividades que se orientan hacia la identificación y análisis de los riesgos reales o potenciales que amenacen la misión y los objetivos de la organización así como ayuda a la protección de los recursos propios o de los terceros en poder de la organización

- **Información y Comunicación**

Son los datos pertinentes a cada sistema de información, no solamente los identificados, capturados y procesados, sino que este debe ser comunicado al recurso humano en forma oportuna para que así pueda participar en el sistema de control.

- **Supervisión y Seguimiento**

Este último componente explica que una vez planeado e implementado un sistema de Control Interno, se debe vigilar constantemente para observar los resultados obtenidos por el mismo.

3.2.6. Gestión administrativa

Pedro Manolo Campos & Loza, (2011) explican que la gestión administrativa debe de ser adecuada y precisa para que la institución o empresa pueda mejorar los servicios con calidad y calidez en la atención a los usuarios.

Por otro lado el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española explica que la administración es la acción de administrar, cuya acción debe realizarse para la adquisición de algo o la tramitación de un asunto.

Administrar es la tarea que realizan las empresas e instituciones para mejorar y construir una sociedad económicamente mejor.

3.3. Fundamentación Legal

Esta investigación se sustenta en la siguiente base legal:

3.3.1. Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador explica en el Art. 288 que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social; y se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

Además declara en el art. 267 que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán la competencia de vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos; en este caso lo del servicio de Educación.

3.3.2. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El presente Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, (2010) según el Art. 1 explica que su función es regular las actividades en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.

Por esta razón, en el Art. 3. Se formulan como objetivos los siguientes:

- Normar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, así como la vinculación entre estos
- Articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y entre éstos
- Definir y regular la gestión integrada de las Finanzas Públicas para los distintos niveles de gobierno.

3.3.3. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)

Según las generalidades de esta ley, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, (2015) establece en el Art. 1 que tiene por objeto constituir el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultorías.

En toda la aplicación de esta Ley y de los contratos que se realicen por medio de ella, se observaran los principios que estipula el Art. 4 los cuales son: legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad y sobre todo participación nacional.

Para el adecuado proceso de contratación pública, el Estado establece en el Art. 7 de esta ley, el Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) como organismo de derecho público, técnico regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria.

El presente sistema tiene como objetivos los siguientes:

- Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo
- Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales.
- Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública.
- Convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional
- Promover la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas en el marco de esta Ley.
- Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna.
- Impulsar la participación social a través de procesos de veeduría ciudadana que se desarrollen a nivel nacional.

- Mantener una sujeción efectiva y permanente de la contratación pública con los sistemas de planificación y presupuestos del Gobierno central y de los organismos seccionales.
- Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado.
- Garantizar la permanencia y efectividad de los sistemas de control de gestión y transparencia del gasto público.
- Incentivar y garantizar la participación de proveedores confiables y competitivos en el SNCP.

CAPITULO II

4. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación es un proceso metodológico que está dirigido a la solución de conflictos y problemas, mediante la intervención de nuevos conocimientos los cuales contribuyen a la solución o respuestas de los mismos, (Morales, 2012).

4.1. Tipo de estudio (Tipo De Investigación)

Esta investigación se ha desarrollado mediante un estudio descriptivo aplicado junto con las técnicas de recolección de información como entrevistas a directivos de la Universidad, para poder diagnosticar y medir los impactos para luego proponer posibles mejoras en los procesos administrativos de esta manera analizar de manera cualitativa la información obtenida.

El método aplicado ha sido el inductivo – deductivo ya que se partió de información general del proceso de Contratación hasta llegar a conclusiones específica que permitieron identificar las debilidades del proceso.

4.2. Instrumento de la investigación

El instrumento que se utilizó para conocer la gestión administrativa de contratación de obra civil en la UTLVT, fueron las entrevistas y fichas de observación que permitieron medir la calidad de los procesos administrativos.

4.3. Información Primaria

Se realizarán las entrevistas de manera física a cada uno de los jefes departamentales que intervenían en el proceso de compras públicas, los mismos que se estima encontrar en las instalaciones de la UTLVT.

4.4. Información Secundaria

Esta información será obtenida por artículos científicos, textos, tesis de otros autores debidamente citados que permitieron el desarrollo de la investigación, así como también la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCNP).

4.5. Población y muestra

Morales (2012) explica que la población finita son aquellas que por su tamaño son relativamente conocidas, por esta razón en esta investigación se aplicará este tipo de población, ya que las personas que son parte del proceso son cinco las mismas que se detallan a continuación:

Tabla 1

Población de la investigación

Código	Departamento
001	Director Financiero
002	Jefatura Administrativo
003	Jefatura de Presupuesto
004	Jefatura Contabilidad
005	Jefatura de Tesorería

CAPITULO III

5. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

5.1. Entrevista realizado al personal

Según la entrevista realizada al funcionario 001 respecto al proceso de contratación pública, indicó que este proceso se encuentra levantado en base a lo establecido en la LOSNCP, pero el mismo no se encuentra socializado en cada una de las diferentes Jefaturas, toda vez que no se cuenta con un manual de funciones establecido.

Además 001 respondió que actualmente en la institución no se cuenta con un registro de los proveedores y montos cancelados a los mismos, lo cual permita tener un mejor control de las ínfimas cuantías, lo cual podría conllevar a incurrir en partición de contratos a diferentes proveedores.

El proceso más fortalecido según 001 es el que se realiza al momento de la ejecución del pago, ya que este está establecido y definido de acuerdo al proceso que se realiza a través del sistema de Gestión financiera (eSIGEF) de uso del Ministerio de Finanzas, con el cual se asignan los recursos financieros a las unidades ejecutoras, es decir en este sistema se realizan las transferencias de pagos del sector público a los diferentes proveedores.

Además este funcionario indico que se debería de capacitar más al personal, en cuanto al sistema de contratación pública, y darle más estabilidad ya que a menudo se está cambiando al personal.

Las obras ejecutadas en la entidad, para 001 responden al fortalecimiento institucional para la acreditación de la Institución que realiza el Consejo de evaluación acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), es por eso que todo cuanto se hace o ejecuta en la Institución está de acuerdo a los planes operativos.

Según 001 Citando el Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador, (2015), indicó que cada entidad contratante debe elaborar un Plan Anual de Contrataciones-PAC que indica:

Las Entidades Contratantes deben formular el Plan Anual de Contrataciones-PAC, de acuerdo a la planificación anual y plurianual de la Institución, los objetivos del Plan Nacional de Manual de Buenas Prácticas Versión 1 Todos los derechos son compartidos Desarrollo y el Presupuesto General del Estado. Además es indispensable la publicación en el portal institucional del SERCOP y en la página web de la Entidad Contratante dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada año.

Además 001 indicó que todos los contratos que se ejecutan en la Institución, al momento de entregar los montos establecidos, cumplen con los requisitos establecidos en la respectiva ley, para así de esta manera asegurar el cumplimiento de los mismos.

En cada una de las jefaturas, partes del proceso, se realiza el respectivo control previo, de no encontrarse documentación alguna, dicho trámite será devuelto, hasta adjuntar la información requerida, así mismo la tesorería no podría ningún pago sin el previo cumplimiento de este requisito.

También indicó 001 que hasta el momento no se ha dispuesto por parte de la máxima autoridad la implementación de sistemas que permitan el respaldo y conservación de los archivos en medios magnéticos, ciertos departamentos manejan quipux, sin que se haya empleado de manera obligatoria.

El archivo de los expedientes financieros se lo realiza considerando el orden de los Comprobante Único de Registro (CUR) de gasto, manteniendo un orden numérico en los mismos.

Todas las operaciones realizadas disponen de la suficiente documentación de soporte, lo cual permite la toma de decisiones o su oportuna presentación en caso de ser requerida por parte de una auditoría u otros usuarios autorizados.

Cada una de las operaciones que se han realizado cuenta con su debido respaldo de acuerdo a lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes para cada uno de los respectivos procesos.

También se entrevistó al funcionario 002 quien manifestó lo siguiente, la Institución, siendo una entidad pública, para la contratación de obras, debe cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Las funciones específicas de esta

Jefatura es el proceso pre-contractual de cada una de las obras. Es decir delegados por la Máxima Autoridad de la Entidad establecer la Garantía de oportunidades para la mejor compra posible, preparación, selección, contratación así como en la ejecución misma de los contratos serán personal y pecuniariamente responsables por el incumplimiento de las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento y demás Resoluciones del SERCOP, sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiere lugar, de ser el caso. De lo anotado, la responsabilidad recaería principalmente en la Máxima Autoridad, su delegado, los miembros de la comisión técnica y de los operadores del portal.

Además 002 citó que las responsabilidades en las actividades precontractuales, según el Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador, (2015)

Entre las principales funciones y responsabilidades que se consideran buenas prácticas a cumplirse por parte de la entidad contratante cabe destacar las siguientes:

- Estudio de las necesidades de la entidad estatal.- Identificar, analizar y definir las necesidades imperantes de la contratación de la dependencia a su cargo, de conformidad con la Constitución, leyes sectoriales y el Plan Nacional para del Buen Vivir.
- Estudios.- De acuerdo a la naturaleza de la contratación, la Entidad Contratante deberá realizar estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas y términos de referencia debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad. Estos estudios y diseños incluirán, el análisis de Manual de Buenas Prácticas desagregación tecnológica o de Compra de Inclusión, según corresponda, los que determinarán la proporción mínima de participación nacional o local de acuerdo a la metodología y parámetros determinados por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
- Estudios de mercado. – Elaborar los estudios de mercado para que estos sirvan de guía para la elaboración del objeto del contrato, a fin de generar un criterio sobre la viabilidad de generar esa actividad contractual. La definición de los requisitos habilitantes.- Los requisitos habilitantes son condición necesaria para la realización

del procedimiento contractual. Estos requisitos se establecen de acuerdo a competencias, considerando la naturaleza del objeto a contratar, su valor y modalidad de los requisitos establecidos, aplicando para el efecto la simplificación de trámites, la obtención de información a través de sistemas electrónicos y catastros públicos.

- La definición de los criterios de evaluación de propuestas.- Establecer los criterios de evaluación, es decir la lista de situaciones que serán valoradas para la calificación y ponderación de conformidad con la naturaleza del objeto a contratarse, la modalidad de selección y normativa vigente.
- La selección de contratistas.- Expedir y publicar el acto administrativo de adjudicación del proceso. La Resolución debe ser elevada al Portal de Compras Públicas el mismo día de su suscripción. No se requiere documentos adicionales por parte del adjudicado.

Por último 002 indico que una de las debilidades que tiene como Institución, es la falta de la digitalización de la documentación de los procesos. Y que al momento no se tiene una base de datos que permita manejar una batería de datos interna, con los proveedores y sus montos con los diferentes servicios y productos.

Por otro lado se entrevistó al funcionario 003 quien indicó que al momento de realizar una operación, esta cuenta ya con la debida certificación del POA, por lo que consta de esta manera en el presupuesto de la Institución, y que en esta Jefatura se tiene solo el proceso presupuestario.

Manifestó también 003 que para el proceso precontractual se emite la correspondiente certificación presupuestaria y para el proceso contractual, se realiza el compromiso presupuestario, todo esto a través del sistema eSIGEF. Al momento de realizar un compromiso, se efectúa el control previo, en donde deberá verificarse que esta obra a contratarse se encuentre en el POA de la Institución. Cuando se requiere la contratación de una obra, se solicita a esta Jefatura que emita si existe disponibilidad presupuestaria para la misma, ya que es una de nuestras competencias, el certificar si existe o no.

Entre las debilidades manifestó 003, que se ha encontrado en todo el proceso es la falta de cumplimiento de los plazos establecidos en los contratos. Y como fortaleza del proceso

contractual, es lo concerniente a la ejecución para el pago, debido a que se cumple con un proceso ya establecido y definido a través del Ministerio de Finanzas.

En el caso del funcionario 004 indicó que esta Jefatura realiza el proceso del devengado, elaboración de los anticipos a contratos de obra, proceso del devengado en lo concerniente a las planillas de los mismos. Además que al momento de aplicar el devengado, se verifica previamente que cuente con cada uno de los documentos y autorizaciones habilitantes establecidos como requisitos en las diferentes leyes.

También manifestó que considera que una de las debilidades del proceso que se observa desde este departamento es el no contar con un sistema de archivo digital, el cual garantice el respaldo de la información a través del tiempo. Y que lo más fortalecido de que se puede identificar es la ejecución para el pago, ya que para este se cuenta con un proceso definido por parte del Ministerio de Finanzas.

Por último se entrevistó al funcionario 005 quien manifestó que en esta Jefatura se realiza el pago de las diferentes obras contratadas por la Institución. La principal función de este departamento es verificar que dicho trámite cuente con la documentación de soporte que exige la ley, para proceder en lo posterior al respectivo pago.

Antes de realizar el desembolso, se verifica que los valores a realizar estén de acuerdo a los establecidos en el contrato y que se haya así mismo aplicado los debidos descuentos de ley.

Todas y cada una de las garantías que son solicitadas para el cumplimiento de los contratos están apegadas a lo establecido en la LOSNCP.

Indicó 005 también, que toda esta documentación es revisada en cada uno de los procesos de ejecución del contrato y así mismo al momento de ejecutar el pago, por lo que cuentan con toda la documentación de soporte. El proceso de la Institución solo llega hasta la solicitud de pago ante el Ministerio de Finanzas. Es responsabilidad directa del Ministerio de Finanzas, la transferencia de los recursos a los proveedores.

En esta Jefatura se cuenta con un archivo, el cual permite el debido control y custodia de las garantías. Se mantiene un debido control a través de un cuadro, el cual permite verificar

fechas de vencimiento para solicitar las respectivas renovaciones. En esta Jefatura se realizan las respectivas solicitudes de renovación, de acuerdo a lo establecido en la LOSNCP.

Para finalizar 005 indicó que la vulnerabilidad en el proceso de selección está considerada como una debilidad, al momento de asignar una obra, ya que hay parámetros que se manejan, para favorecer a ciertos contratistas. La mayor fortaleza en el proceso contractual, en lo que corresponde a la ejecución para el pago, toda vez que cuenta con un proceso definido y establecido a través del sistema del ministerio de finanzas.

5.2. Situación actual de los procesos de contratación de obra civil de la UTELVT

A continuación se establece el diagnóstico del proceso de contratación de obra civil de la institución donde se ha determinado los aspectos internos que favorecen al proceso y externos que de alguna manera genera cuellos de botella al momento de realizar este proceso.

5.3. FODA

Tabla 2

FODA - PROCESO DE CONTRATACIÓN

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Proceso se encuentra levantado en base a lo establecido en la LOSNCP	El proceso levantado no se encuentra socializado con todo el personal implicado
Se establece la debida certificación del POA para ejecución de Obra	No se cuenta con políticas establecidas que permita a cada responsable cumplir de manera eficiente su responsabilidad en el proceso
La ejecución para el pago es eficiente de acuerdo a lo establecido en el sistema eSIGEF	No se cuenta con un registro de los proveedores que permita tener una base de datos que contenga los productos y servicios que ofertan y montos cancelados
La contratación de Obra Civil que se ejecuta en la Institución está de acuerdos a los planes operativos.	El personal está poco capacitado sobre el sistema de contratación pública
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Las obras ejecutadas en la entidad, responden al fortalecimiento institucional para la acreditación	Caída del precio del barril de petróleo afecto a la liquidez del presupuesto del Estado
Implementación de sistema quipux para organizar y respaldar la documentación	Crisis económica del Gobierno afecto la entrega de recursos a tiempo a las instituciones del estado.
Acreditar la evaluación por parte del CEAACES, en lo concerniente a los indicadores que tienen que ver con la infraestructura.	Falta de liquidez del Gobierno impidió pagos a proveedores de obra civiles provocando retraso para término de las obras.

5.3.1. Matriz de Factores externos EFE

A continuación se realizó la matriz de factores externos de acuerdo al FODA establecido el cual se pondero de la siguiente manera:

Tabla 3

Factores Externos Claves		Peso (0,1 a 1)	Clasif.	Peso
OPORTUNIDADES				
1	Las obras ejecutadas en la entidad, responden al fortalecimiento institucional para la acreditación	0,09	4	0,36
2	Implementación de sistemas quipux para organizar y respaldar la documentación	0,08	3	0,24
3	Acreditar la evaluación por parte del CEAACES, en lo concerniente a los indicadores que tienen que ver con la infraestructura.	0,11	4	0,44
AMENAZAS				
1	Caída del precio del barril de petróleo efecto a la liquidez del presupuesto del Estado	0,22	2	0,44
2	Crisis económica del Gobierno afecto la entrega de recursos a tiempo a las instituciones del estado.	0,22	2	0,44
3	Falta de liquidez del Gobierno impidió pagos a solicitados a proveedores de obra civiles provocando retraso para termino de las obras.	0,28	2	0,56
TOTAL		1,00		2,48

EQUIVALENCIA	
Amenaza importante	1
Amenaza menor	2
Oportunidad menor	3
Oportunidad importante	4

La oportunidad mas relevantes es Acreditar la evaluación por parte del CEAACES, en lo concerniente a los indicadores que tienen que ver con la infraestructura.

La amenaza más importante es falta de liquidez del Gobierno, impidió solicitar pagos de proveedores de obras civiles provocando retraso para término de las obras.

5.3.2. Matriz de Factores internos EFI

También se realizó la matriz de factores internos en base a la información obtenida, establecida de la siguiente manera:

Tabla 4:

Factores Internos Claves		Peso	(0,1 a 1)	Clasif	Peso Ponderado
FORTALEZAS					
1	Proceso se encuentra levantado en base a lo establecido en la LOSNCP	0,2		4	0,8
2	Se establece la debida certificación del POA para ejecución de Obra	0,14		4	0,56
3	La ejecución para el pago es eficiente de acuerdo a lo establecido en el sistema Esigef	0,08		3	0,24
4	Las obras que se ejecuta en la Institución están de acuerdo a los planes operativos.	0,04		3	0,12
DEBILIDADES					
1	El proceso levantado no se encuentra socializado con todo el personal implicado	0,2		1	0,4
2	No se cuenta con políticas establecidas que permita a cada responsable cumplir de manera eficiente su responsabilidad en el proceso	0,13		1	0,26
3	No se cuenta con un registro de los proveedores que permita tener un base de datos que contenga productos y servicios que ofertan y montos cancelados	0,06		2	0,06
4	El personal está poco capacitado sobre el sistema de contratación pública	0,15		2	0,3
TOTAL				1	2,62

EQUIVALENCIA

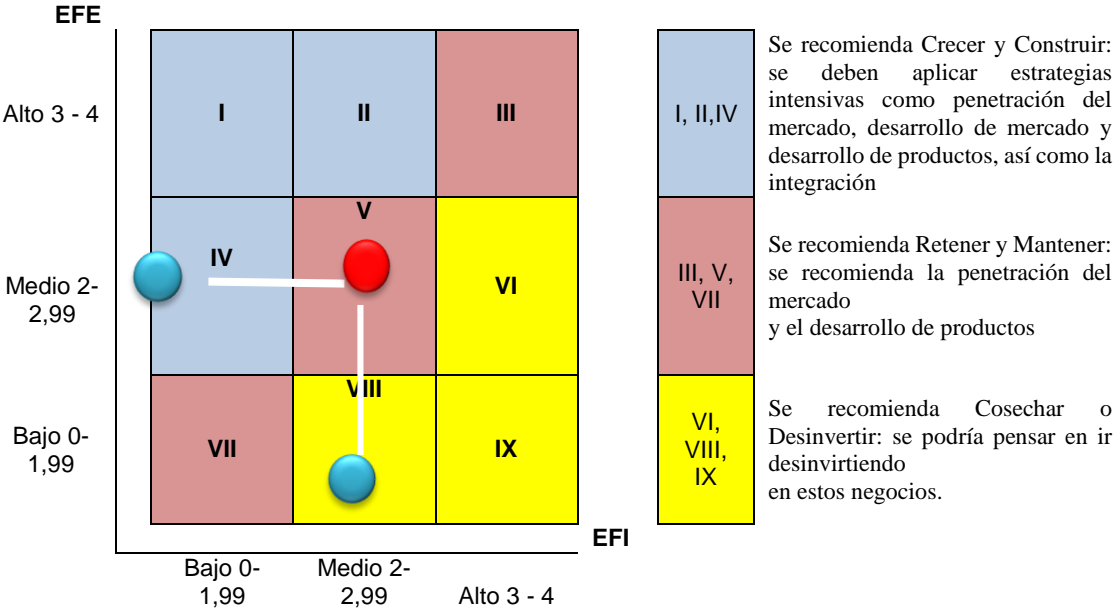
Debilidad importante	1
Debilidad menor	2
Fortaleza menor	3
Fortaleza importante	4

La fortaleza más importante Proceso se encuentra levantado en base a lo establecido en la LOSNCP, la debilidad más importante No se cuenta con políticas establecidas que permita a cada responsable cumplir de manera eficiente su responsabilidad en el proceso.

5.3.3. Matriz de Factores internos y externos

La matriz de factores internos y externos utilizando la sumatoria ponderada de las matrices anteriores permitió posicionar los contratos de Obra Civil en uno de los nueve cuadrantes en los que está estructurado, permitiendo conocer el direccionamiento que se le debe dar a la estrategia.

La sumatoria ponderada obtenida a posicionar es FE = 2,48 Y FI = 2,62, quedando posicionado de la siguiente manera:



Los resultados obtenidos de la matriz recomiendan que la estrategia sea formulada para retener mantener y estructurar estrategias para penetrar el mercado en este caso para mejorar el proceso de contratación Civil.

5.3.4. Matriz estratégica

Tabla 5

		FORTALEZAS		DEBILIDADES	
	F1	Proceso se encuentra levantado en base a lo establecido en la LOSNCP	D1	El proceso levantado no se encuentra socializado con todo el personal implicado	
	F2	Se establece la debida certificación del POA para ejecución de Obra	D2	No se cuenta con políticas establecidas que permita a cada responsable cumplir de manera eficiente su responsabilidad en el proceso	
	F3	La ejecución para el pago es eficiente de acuerdo a lo establecido en el sistema eSIGEF	D3	No se cuenta con un registro de los proveedores que permita tener un base de datos que contenga productos y servicios que ofertan y montos cancelados	
	F4	Las obras que se ejecuta en la Institución están de acuerdo a los planes operativos.	D4	El personal está poco capacitado sobre el sistema de contratación pública	
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Las obras ejecutadas en la entidad, responden al fortalecimiento institucional para la acreditación	1	Ejecutar las Obras civiles estableciendo políticas de acuerdo como lo establece LOSNCP	1	Socializar el proceso de contratación públicas a todo el personal para que conozcan la importancia que tienen en el fortalecimiento institucional
O2	Implementación de sistemas quipux para organizar y respaldar la documentación	2	establecer una base de datos de todos los documentos que se generen el proceso de contratación Civil	2	Capacitar al personal sobre el proceso de contratación pública para su mejor funcionamiento
O3	Evaluación por parte del CEAACES, en lo concerniente a los indicadores que tienen que ver con la infraestructura.				
AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Caída del precio del barril de petróleo efecto a la liquidez del presupuesto del Estado	1	Determinar recursos de Autogestión de la Institución de tal manera que se obtenga ingresos para cubrir las obras contratadas	1	Realizar los pagos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria
A2	Crisis económica del Gobierno afecto la entrega de recursos a tiempo a las instituciones del estado.	2		2	
A3	Falta de liquidez del Gobierno impidió pagos a solicitados a proveedores de obra civiles provocando retraso para termino de las obras.		Ejecutar las Obras civiles de acuerdo a POA de la institución estableciéndola como políticas institucional		Determinar políticas de acuerdo a la LOSNCP de tal manera que no afecte a los pagos a los proveedores

Las estrategias resultantes de la Matriz son las que se deben de realizar para mejorar el proceso de contratación de obra Civil las cuales están ordenadas de acuerdo a las necesidades actuales de la institución entre las que tenemos:

1. Socializar el proceso de contratación pública a todo el personal para que conozcan la importancia que tienen en el fortalecimiento institucional
2. Capacitar al personal sobre el proceso de contratación pública para su mejor funcionamiento
3. Ejecutar las Obras civiles de acuerdo a POA de la institución estableciéndola como políticas institucional
4. Realizar los pagos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria
5. Ejecutar las Obras civiles estableciendo políticas de acuerdo como lo establece LOSNCP
6. Establecer una base de datos de todos los documentos que se generen el proceso de contratación Civil
7. Determinar recursos de Autogestión de la Institución de tal manera que se obtenga ingresos para cubrir las obras contratadas
8. Determinar políticas de acuerdo a la LOSNCP de tal manera que no afecte a los pagos a los proveedores

5.3.5. Protocolo documental que se cumple actualmente en la Institución

Antes de analizar el protocolo documental que cumple la Institución para desarrollar el proceso de contratación de Obra Civil debemos conocer cuantos y que montos fueron contratados en el periodo de estudio es así que tenemos:

Los contratos UTE-LVT-PG-004-2015 Y UTE-LVT-PG-006-2015 suscritos el 19 de y 11 de marzo de 2015 por 5902,81 USD y 6380,55 USD, que en su orden se realizaron con la finalidad de construir dos baterías higiénicas para discapacitados en la extensión la Concordia. Además el contrato UTE-LVT-PG-002-2015 suscrito el 20 de Octubre del 2015 por 66032,32 que consistió en las adecuaciones de 3 laboratorios de la Facultad de Ciencias y Educación en el campus Nuevos Horizontes

Los contratos que fueron adjudicados en procesos de contratación pública durante el año 2015, según la Ley Orgánica de Contratación Pública y su Reglamento General se hicieron bajo el siguiente procedimiento y montos:

Tabla 6 Contratos Adjudicados 2015

Procedimiento	Valores contratado año 2015
Cotización	0
Menor Cuantía	0
Ínfima cuantía	12283,36
Obras complementarias	66032,32

Dentro del protocolo documental para la ejecución de los procesos anteriormente descritos son:

- a) Se han realizado las publicaciones en el portal de compras públicas de los procesos de ínfima cuantía, menor cuantía de obras y cotizaciones en cada etapa de proceso
- b) El tesorero efectúa desembolsos por conceptos de anticipos contractuales y planillas de avance de obras.
- c) Se han establecido las garantías de los contratista de acuerdo a los artículos 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- d) Se debe de establecer el estado de cada proyecto, considerando si se encuentra en proceso, concluido y recibido junto al acta de recepción
- e) Plazos de ejecución de Obras de tal manera que se evalúen los plazos contractuales, deben de existir informe de ampliaciones y suspensiones de trabajos.
- f) Cumplimiento en la entrega de planos y especificaciones técnicas de la obra por parte de los contratistas
- g) Administración y fiscalización de los contratos mediante informe de los funcionarios quienes ejercen esta actividad

5.3.6. Políticas para aplicar en los proceso de contratación Pública de Obra Civil como estrategia de mejoras.

PARA EL RECTOR

- a) Disponer al Director de construcciones en futuras contrataciones evaluar las infraestructuras a adecuar o reparar, con el fin de elaborar estudios y diseños definitivos que satisfagan las necesidades institucionales.
- b) Disponer oportunamente la conformación de las comisiones técnicas para la recepción de obras y notificará al contratista la acción tomada en el término de 10 días contados a partir de la recepción de la solicitud.
- c) Aprobar las órdenes de pago de anticipos y planillas en concordancia al plazo establecido en los contratos, con el objeto de evitar reprogramaciones que afecten la entrega de las obras.
- d) Conformar las comisiones técnicas de conformidad con lo establecido en la Ley y disponer dejar constancia de las revisiones de los datos presentados por los oferentes en las plataformas electrónicas del Estado.
- e) Disponer a los miembros de las comisiones técnicas, verifiquen la propiedad de los documentos que sustentan las ofertas presentadas en los procesos de contratación pública.
- f) Disponer al procurador general que cuando sea necesario inicie las acciones legales correspondientes a la terminación unilateral del contrato de ejecución de obra, para lo cual contara con la liquidación técnica, que será efectuada por el director de construcciones y con la liquidación económica a cargo de la directora financiera.
- g) Disponer a la directora financiera, la contadora general y al tesorero, realizar los descuentos comunicados por la dirección de construcciones, en el pago de planillas de avance de obras en contratos
- h) Disponer a los fiscalizadores y administradores de contratos verifiquen que los precios unitarios de las planillas guarden relación con los contratos.
- i) Resolver a conveniencia institucional recuperar los valores pagados en exceso a los contratistas, por trabajos plantillados y no ejecutados

- j) Disponer a los miembros de las comisiones técnicas para la recepción de obras, exigir a los contratistas la recepción de trabajos defectuosos y pruebas de funcionamiento de equipos, previo a la suscripción de las actas de recepción de obras.

PARA EL DIRECTOR FINANCIERO

- a) Disponer al Jefe de presupuesto, Contadora general y Tesorero realizar los pagos de las obligaciones pendientes de conformidad con la disponibilidad económica de la entidad.

PARA EL TESORERO

- a) Objetar sustentadamente en el término de 24 horas, los pagos aprobados por el Rector y autorizados por la Directora financiera.
- b) Se verificara que las garantías de buen uso de anticipo y de fiel cumplimiento presentadas por los contratistas, se encuentren vigentes hasta que el anticipo entregado haya sido devengado y se suscriba el acta de recepción definitiva respectivamente.

CAPITULO IV

6. DISCUSIÓN

En relación a los resultados obtenidos en este estudio se estableció la relación con los estudios previos revisados de tal manera que el estudio de la Universidad de Cuenca, León (2004), indica que es necesario promover el uso adecuado y oportuno del portal de compras públicas información que se relaciona con los resultado obtenido que evidencia la falta de conocimiento de los funcionarios de la Institución que desconocen de la norma legal que regula el proceso de contratación de obra civil de tal manera que no se cumple con el proceso como indica la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

Además tomando como referencia a, Zaldumbide (2009), en este estudio también se hace una revisión de los contratos de obra Civil que se ejecutaron y que permitan a la institución cumplir con ciertos parámetros de acreditación, de tal manera de cumplir con las exigencias del CEAACES, estos desarrollados por la disposición de los responsable del proceso.

Por otro lado se puedo establecer los contratos de Obra Civil adjudicados por la UTE- LTV en el periodo 2015, estableciendo el protocolo documental que deben cumplir los compromisos de este tipo, reconociendo el proceso que de acuerdo a la ley se debe cumplir para la contratación pública tal como lo establece Carbonero (2010), que planteó como objetivo analizar y estudiar la evolución de los procedimientos de adjudicación de los contratos administrativos en España, estableciendo los procedimientos que son elemento esencial de la contratación pública, determinando que la gestión pública depende en buena medida de la velocidad con la que la administración pueda desarrollar procedimientos administrativos diseñados por las normas de cada país.

Así mismo está claro que los procedimiento de se debe cumplir para la contratación pública en el Ecuador se debe realizar de acuerdo a la normativa ya establecida por el estado, la misma que se encuentra la LOSNCP que concuerda con, Arroyo (2013) investigó sobre los distintos niveles de sujeción que prevé la normativa de contratación del sector público

española, donde se puede evidenciar que la legislación española ha procedido a regular la contratación de todos los entes del sector público y ha conseguido con esto que no se escapen de aplicar la normativa vigente.

Pimienta (2002) identifica al área de compras y contrataciones de las empresas públicas debe de ser uno de los procesos más importantes para el Estado, tal como se puede evidenciar en esta investigación donde se evidencia que ningún proceso de contratación pública se puede desarrollar de acuerdo a la normativa y que las instituciones públicas tienen la obligatoriedad de contratar y establecer los procesos de acuerdo a la Ley.

Por último se identificó que por los constantes cambios que tiene tanto la normativa como el portal de compras públicas es importante que el personal este siempre capacitándose tal como lo establece Sarmiento, Mariño y Forero (2015) quienes indican que para conocer la influencia e impacto que tiene las nuevas comunicaciones y tecnologías en la gestión de las compras públicas, se debe realizar actualizaciones continuas de los portales y páginas que le permitan a las empresas e instituciones realizar cualquier compra electrónica.

CAPITULO V

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. CONCLUSIONES

Al finalizar con este estudio se puede establecer las siguientes conclusiones:

- Se puede realizar un diagnóstico de la situación actual de los procesos de contratación pública durante el periodo 2015 en la UTE LVT, mediante la utilización de la técnica de la entrevista desarrollada a los involucrados en el proceso, como la información obtenida se puede establecer las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, las mismas que fueron ponderadas estableciendo la matriz estratégica donde se señalan que actividades debe desarrollar la institución de manera prioritaria.
- Se pudo describir el protocolo documental que deben cumplir los procesos de contratación pública en la UTE LVT de acuerdo a LOSNCP, identificando los contratos de Obra Civil ejecutados en el periodo de estudio, se pudo verificar si los mismos se desarrollan bajo la normativa.
- En base al análisis de las entrevistas y la verificación del cumplimiento de la normativa legal en los procesos de contratación de Obra Civil se puede definir las políticas internas que se deben cumplir en los procesos de contratación de obra civil de acuerdo a LOSNCP en las áreas tales como Rectorado, Financiero y Tesorería donde se puede identificar varias debilidades.

7.2. RECOMENDACIONES

- Que la institución desarrolle las estrategias prioritarias establecidas en este estudio de tal manera que se mejore el proceso de contratación pública ya establecido.
- Que se aproveche la descripción del protocolo documental para mejorar los procesos de contratación pública en la UTE LVT de acuerdo a LOSNCP, específicamente los

contratos de Obra Civil ejecutado en el periodo de estudio, para cumplir con la normativa.

- Aplicar las políticas internas que se establecieron en este estudio para cumplir en los proceso de contratación de obra civil de acuerdo LOSNCP en las áreas tales como Rectorado, Financiero y Tesorería donde se pueden identificar varias debilidades.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

- Agudelo, O. (2002). Modelos de Medición y Desempeño Interrelacionados en la Contabilidad de Gestión. *CONTADURIA. Universidad de Antioquia*.
- Aguirre, J. (2005). *Contabilidad General*. Madrid-España: Grupo Cultural.
- Aranda Iriarte, A. (Julio de 2002). *Estimaciones Contables*. Obtenido de <http://pdfs.wke.es/4/7/9/0/pd0000014790.pdf>
- Arroyo, D. A. (2013). El ámbito subjetivo en la normativa española de contabilidad del sector público: las fundaciones y las cámaras de comercio. *ESADE—Facultad de Derecho—Departamento de Derecho Público*. Obtenido de <http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/126528/TESIS%20DOCU%20FINAL%20SEPTIEMBRE.pdf?sequence=1>
- Arteaga Basurto, C., & González Montaña, M. (2001). Diagnóstico en Desarrollo Comunitario. *UNAM*, 82-106. Obtenido de <http://recursos.udgvirtual.udg.mx/biblioteca/bitstream/123456789/1612/1/Diagnostico.pdf>
- Burbano, J. (17 de Febrero de 2015). *Universidad del Valle*. Obtenido de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/8052/1/politicas%20y%20normas.pdf>
- Campos Encalada, S. F., & Loza Chávez, P. M. (2011). Incidencia de la Gestión administrativa de la biblioteca municipal "Pedro Moncayo" de la ciudad de Ibarra en mejora de la calidad de servicios y atención a los usuarios en el año 2011. *Universidad Técnica del Norte*. Obtenido de <http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/1945/1/05%20FECYT%201136%20TESIS.pdf>
- Carbonero Gallardo, J. M. (2010). La adjudicación de los contratos administrativos: origen, evolución y sistema actual. *Universidad de Granada*. Obtenido de <http://hera.ugr.es/tesisugr/18654538.pdf>
- Casanovas, A. (2011). Gestión de políticas de empresa. *KPMG*. Obtenido de <https://www.kpmg.com/ES/es/servicios/Abogados/Legal/Mercantil/Documents/Cuadernos-Legales-N5.pdf>
- Casinelli, H. (Julio de 2011). *Grant Thornton Ecuador*. Obtenido de http://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/niif/GUIA%20RAPIDA%20DE%20NIIF%20PARA%20LAS%20PYMES%20Y%20DIFERENCIAS%20CON%20NIIF%20FULL.pdf

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2010). *Registro Oficial N° 306*. Obtenido de https://spryn.finanzas.gob.ec/esipren-web/archivos_html/file/C%C3%B3digo%20de%20Planificaci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20P%C3%ABlicas.pdf
- Congreso Nacional. (Noviembre de 1999). *Ley de compañías, Codificación*. Obtenido de <https://www.supercias.gov.ec/web/privado/marco%20legal/CODIFIC%20%20LEY%20DE%20COMPANIAS.pdf>
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2007). Obtenido de <http://plancontable2007.com/niif-nic/nic-normas-internacionales-de-contabilidad/nic-01.html>
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (09 de Julio de 2009). *Refseek*. Obtenido de http://www.ifrs.org/Documents/29_ImpuestoalasGanancias.pdf
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (15 de Octubre de 2013). Obtenido de <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20540%20p%20def.pdf>
- Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB). (1 de Enero de 2012). Obtenido de <http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/Spanish%20IAS%20and%20IFRSs%20PDFs%202012/IAS%2008.pdf>
- Duque, E., & Baéz, M. (2012). El efecto de los impuestos sobre el costo de capital: Estudio del caso Añmacenes Éxito S.A. *Facultad de ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*.
- Eguizábal, C., Lopez, J., & Martín, R. (Abril de 2011). *REFSEEK*. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/files/342/11227141.pdf>
- Enciclopedia Práctica de la pequeña y mediana empresa. (1998). *Organización, Administración y Gestión*. España: Grupo Editorial OCEANO.
- Estupiñan, R. (2007). *Estados Financieros básicos bajo NIC/NIIF*. ECOEDICIONES.
- Fondo Nacional de Financiamiento de las Actividades Empresariales del Estado. (2005). *Corporación FODAFE*. Obtenido de www.fonafe.gov.pe/UserFiles/File/portalDirectorio/doc/Pol_prac_02.doc
- García, E. (Marzo de 2012). *Administración Financiera*. Obtenido de <https://jhoneduardgarciauzman.wordpress.com/2012/03/>
- García, R. (2004). La NIC 12. Impuesto a las ganancias. *AECA*, 28-32.
- Gonzales, J. (Julio de 2014). *Universidad de Guayaquil*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6051/1/TESIS%20MAGISTER%20TRIBUTACI>

ON%20Y%20FINANZAS-%20NIC%2012%20A%20LAS%20EMPRESAS-
%20P.GONZALEZ%20FUENTES.pdf

Grisanti, A. (2014). Responsabilidad del contador público en el ejercicio independiente. *Actualidad Conable FACES*, 18-48.

Gustavo, T. N. (2005). *Análisis de los estados financieros para la toma de decisiones*. Perú: Fondo Editorial.

Hidalgo, S. (2012). La empresa y sus componentes. Obtenido de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/load/hidalgo_s_mi/capitulo2.pdf

IASB. (2006). *FUNDACION IFRS Y EL IASB*. Obtenido de http://www.leyes.com.py/documentaciones/infor_interes/contabilidad/NIC/nic/NIC12.pdf

Illescas, C. (2012). ¿Tiene efecto en la Recaudación Tributaria la aplicación del impuesto diferido establecido en la NIC 12 Impuesto a las ganancias? *Revista academica de la Universidad Santa María*, 1.

Junta de Normas Internacionales de Contabilidad . (2009). *Impuesto a las Ganancias*. Obtenido de <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC12.pdf>

Junta de Normas Internacionales de Auditoría. (2009). *El dictamen del auditor independiente* .

Labatut, G. (2016). *Caso práctico: “Cierre Contable y Fiscal de 2015 (Aplicación de la Nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades. Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades)”*. Obtenido de <http://gregoriolabatut.blogcanalprofesional.es/caso-practico-cierre-contable-y-fiscal-de-2015-aplicacion-de-la-nueva-ley-del-impuesto-sobre-sociedades-ley-272014-de-27-de-noviembre-del-impuesto-sobre-sociedades/>

León Parra, V. F. (2004). *Análisis de los procesos de contratación pública en los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales del cantón Santiago de Méndez, parroquia de Copal*. Cuenca. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21196/1/tesis.pdf>

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2015). *Registro Oficial 395*. Obtenido de http://www.seguridad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/02/ley_organica_del_sistema_nacional_de_contratacion_publica.pdf

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DEL ECUADOR. (30 de 10 de 2015). *MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA* <http://www.scpm.gob.ec/wp-content/uploads/2015/12/Manual-de-Buenas-Practicas-en-la-Contratacion-Publica.pdf>. Obtenido de <http://www.scpm.gob.ec>: <http://www.scpm.gob.ec/wp-content/uploads/2015/12/Manual-de-Buenas-Practicas-en-la-Contratacion-Publica.pdf>

content/uploads/2015/12/Manual-de-Buenas-Pr%C3%A1cticas-en-la-Contrataci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf

Medina León, A., Nogueira Rivera, D., & Hernández Nariño, A. (2007). Relevancia de la Gestión por Procesos en la Planificación Estratégica y la Mejora Continua. *Eidos*, 65-72. Obtenido de <http://www.ute.edu.ec/revistas/4/articulos/051db30e-7f66-49ae-a454-f4f02b8422ed.pdf>

Meigs, R., Williams, J., Haka, S., & Bettner, M. (s.f.). *Contabilidad la base para decisiones gerenciales* (Undécima ed.). Estados Unidos: Mc Graw-Hill.

Monge, P. (10 de Enero de 2005). Las Normas Internacionales de Contabilidad. *Actualidad Contable FACES*, 8(10), 35-52.

Peña, A. E., & Bastidas, M. C. (2007). La ética: fundamento en la adopción de las normas internacionales de contabilidad. *Actualidad Contable Faces*, 10(14), 118-128.

Ponce Talancón, H. (2007). La matriz foda: alternativa de diagnóstico y determinación de estrategias de intervención en diversas. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 12(1), 113-130. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/292/29212108.pdf>

Revista Vinculando. (2010). . Obtenido de http://vinculando.org/empresas/el_contador_publico_y_su_desempeno_profesional.html

Rodríguez Cauqueva, J. (2007). *Guía de elaboración de diagnósticos*. Obtenido de <http://www.cauqueva.org.ar/archivos/gu%C3%ADa-de-diagn%C3%B3stico.pdf>

Saturnino, S., & Aparicio, P. (2006). Políticas-contables razonabilidad información financiera y económica no auditada. Lima, Perú.

Servicio de Rentas Internas. (2015). Obtenido de <file:///C:/Users/TERESA/Downloads/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERN O-2015.pdf>

Sotero, A., Romano, J., & Cervera, M. (2007). *CEF*. Obtenido de <http://www.contabilidad.tk/cambio-de-criterios-contables%2C-errores-y-estimaciones-contables.html>

Stickney, C., Weil, R., Schipper, K., Francis, J., & Avolio, B. (2011). *Contabilidad Financiera: Una introducción a conceptos, métodos y usos*. Mexico: CENGAGE.

Suad, M. V. (2006). *Superintendencia de Compañías*. Obtenido de http://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/lotaip/14b.pdf

SuperIntendencia de Compañías. (30 de DICIEMBRE de 2011). *SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS*. Obtenido de

http://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/niif/Material%20de%20charlas%20Partidas%20Contables%20segun%20NIIF.pdf

UTELVT. (s.f.). Obtenido de <http://utelvt.edu.ec/creacion.html>

UTELVT. (2002). *Estatuto Organico de la Universidad* . Obtenido de <http://utelvt.edu.ec/ws2/wp-content/uploads/2014/07/ESTATUTO-UTELVT.pdf>

Vernor, M. F. (2007). *Aplicaciones prácticas NIIF (Normas Internacionales de Informacion Financiera)*. Costa Rica : Editorial Tecnológica de Costa Rica.

Vicuña, L. (01 de Septiembre de 2012). *Dialnet. La sociedad y la empresa sus principales aspectos diferenciadores*. Obtenido de <file:///C:/Users/TERESA/Downloads/Dialnet-LaSociedadYLaEmpresaSusPrincipalesAspectosDiferenc-5493233.pdf>

Zaldumbide Cobeña, J. M. (2009). *Diseño, análisis e interpretación de indicadores de la gestión de seguimiento de recomendaciones de los informes de auditoria y exámenes especial aprobados durante el año 2008*. Quito.

ANEXOS:

ENTREVISTA A REALIZARSE AL PERSONAL DEL AREA FINANCIERA Y DE CONTRATACION:

Dirección Financiera

1. El proceso de contratación pública se encuentra levantado y socializado?
2. Qué debilidades encuentra Ud. al proceso de contratación pública?
3. Qué parte del proceso considera que esta más fortalecido?
4. Qué considera que se debería realizar para mejorar el proceso?
5. ¿Todas las operaciones están directamente relacionadas con la misión de la entidad y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos?
6. Para asegurar el cumplimiento de los contratos de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que contemplan el pago de anticipos, previo a la entrega del mismo, exigen a los contratistas y obtienen las garantías, en las condiciones y montos señaladas en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública?
7. ¿En las transacciones por prestación de servicios, obras o compras de bienes sujetos a entrega posterior, requiere de los proveedores la presentación de garantías de conformidad a las estipuladas en los convenios y contratos? La tesorería no podría ningún pago sin el previo cumplimiento de este requisito.
 1. ¿La máxima autoridad, ha implementado y aplicado políticas y procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos, con base en las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes?
 2. ¿la administración financiera ha establecido los procedimientos que aseguren la existencia de un archivo organizado de conformidad al sistema de archivo adoptado por la entidad de acuerdo a la realidad y necesidades institucionales, para la clasificación, conservación y custodia de la documentación sustentatoria, archivada en orden cronológico y secuencial y mantenido durante el tiempo que fijen las disposiciones legales vigentes?
 3. ¿Disponen de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones? ¿la documentación sustentatoria de transacciones financieras, operaciones administrativas o decisiones institucionales, está disponible, para acciones de verificación o auditoría, así como para información de otros usuarios autorizados, en ejercicio de sus derechos?
 4. ¿Todas las operaciones financieras están respaldadas con la documentación de soporte que sustente su propiedad, legalidad y veracidad, permitiendo la identificación de la transacción ejecutada y la facilidad de verificación, comprobación y análisis?

Jefatura Administrativa

Cuál es el proceso que se realiza para para la contratación pública?

Cuáles son sus funciones específicas dentro de este proceso?

Qué debilidades encuentra Ud. al proceso de contratación pública?

Qué parte del proceso considera que esta más fortalecido?

Se Mantiene actualizado el registro de proveedores y cotizaciones con el fin de asegurar un debido control, calidad y precio de los productos y servicios?

Jefatura de Presupuesto

1. ¿todas las operaciones financieras están debidamente presupuestadas?

Cuál es el proceso que se realiza para para la contratación pública?

Cuáles son sus funciones específicas dentro de este proceso?

Qué debilidades encuentra Ud. al proceso de contratación pública?

Qué parte del proceso considera que esta más fortalecido?

Al realizar el Compromiso, se verifica que la contratación de la Obra, se encuentre en el POA..?

Se verifica que exista disponibilidad presupuestaria suficiente de Fondo, en la partida designada para la Obra.

Jefatura de Contabilidad

1. ¿Los pagos corresponden a compromisos devengados, legalmente exigibles, con excepción de los anticipos previstos en los ordenamientos legales y contratos debidamente suscritos?
2. ¿Los pagos están debidamente justificados y comprobados con los documentos auténticos respectivos?

Cuál es el proceso que se realiza para para la contratación pública?

Cuáles son sus funciones específicas dentro de este proceso?

Qué debilidades encuentra Ud. al proceso de contratación pública?

Qué parte del proceso considera que esta más fortalecido?

Al Aplicar el devengado, se verifica que la obligación sea veraz y que haya reunido los requisitos exigidos en la face de control previo..?

Jefatura de Tesorería

Cuál es el proceso que se realiza para para la contratación pública?

Cuáles son sus funciones específicas dentro de este proceso?

Qué debilidades encuentra Ud. al proceso de contratación pública?

Qué parte del proceso considera que esta más fortalecido?

Al Aplicar el pago, se verifica que se cuente con toda la documentación sustentatoria y autorizaciones respectivas..?

Se verifica que los valores a desembolsar, no hayan variado con respecto del contrato y presupuesto..?

Se verifica que las garantías cumplan con los requisitos señalados en las disposiciones legales vigentes..?

1. ¿Los expedientes de pagos contienen todos los documentos justificativos, los que determinan un compromiso presupuestario y los documentos comprobatorios, los que demuestren entrega de los bienes o servicios contratados?
2. ¿El sistema de tesorería, prevé el pago oportuno de las obligaciones de las entidades y organismos del sector público y utilizar los recursos de acuerdo con los planes institucionales y los respectivos presupuestos aprobados?
3. ¿Las garantías son custodiadas y organizadas adecuadamente?
4. ¿Se controla adecuada y permanentemente el vencimiento de las garantías recibidas?
5. ¿La tesorería informa oportunamente al nivel superior previamente las fechas de los vencimientos de las garantías a fin de que se tomen las decisiones adecuadas, en cuanto a requerir su renovación o ejecución?